

Fundado en 1900

NEWSLETTER

Abril 2023 No. 2

Comentarios a la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales y la Firma de Bolivia

La Paz Centro

Calle Federico Zuazo 1598, Edificio Park Inn Piso 11

(+591 - 2) 211 3165 (+591 - 2) 231 3737

La Paz Zona Sur

Avenida Ballivián 1063 Edificio Green Tower Piso 13

(+591 - 2) 211 3165

Cochabamba

Avenida América 1228 Edificio Ferrara Piso 1, Oficina 11 (Bloque A)

(+591) 783 62100

Santa Cruz

Avenida San Martín 155, Edificio Ambassador Business Center Piso 19

(+591 - 3) 337 7474

www.rojas-lawfirm.com

Fundado en 1900

Abril 2023 No. 2

Comentarios a la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en

los Entornos Digitales y la Firma de Bolivia

La Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales es un documento fundamental que busca garantizar la protección de los derechos humanos en el ámbito digital en la región iberoamericana. Esta carta se enfoca en establecer principios y valores clave para una sociedad digital justa, equitativa y democrática, así como en asegurar la protección de los derechos fundamentales en el entorno digital.

La firma reciente de Bolivia a la mencionada Carta es un paso importante en la protección de los derechos humanos en la era digital en la región iberoamericana. Al unirse a los países que han firmado esta Carta, Bolivia se compromete a respetar y proteger los derechos fundamentales de las personas en el ámbito digital, y a promover un entorno digital justo, equitativo y democrático en el país.

Entre los aspectos positivos de la Carta se encuentra la inclusión de un enfoque de género y de una perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, la carta busca proteger la privacidad de los usuarios y garantizar el acceso a la información pública.

Sin embargo, uno de los desafíos que enfrenta la Carta es la necesidad de ser implementada efectivamente en los diferentes países de la región iberoamericana, lo que requerirá la adopción de políticas y medidas específicas en cada uno de ellos. Además, será necesario que los distintos actores involucrados en el entorno digital, como empresas, organizaciones y usuarios, se comprometan en la aplicación y defensa de los principios y derechos establecidos en la Carta.

La Carta establece principios y valores clave para una sociedad digital justa, como la igualdad de acceso a las tecnologías, la protección de la privacidad y los datos personales, el derecho a la libertad de expresión y acceso a la información, y la promoción de la inclusión y la diversidad en el entorno digital. La adhesión de Bolivia a la Carta es un reconocimiento de la importancia de estos principios para garantizar una sociedad digital justa y equitativa.

Además, la firma de Bolivia a la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales puede impulsar la adopción de políticas y medidas específicas para la protección de los derechos humanos en el ámbito digital en el país. Esto puede incluir la promoción de la educación digital, la regulación de la privacidad y la protección de datos personales, y la garantía de la libertad de expresión y acceso a la información en línea.

En resumen, la firma de Bolivia a la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales es una señal positiva para la protección de los derechos humanos en la era digital en el país. Esto puede impulsar el desarrollo de políticas y medidas específicas para garantizar una sociedad digital justa y equitativa en Bolivia.

> Paula Bauer C.R. & F. Rojas Abogados

El presente articulo no se trata de un análisis, es un breve comentario sobre la norma legal vigente en Bolivia